

► Actas

8A

Conferencia Internacional del Trabajo - 110.^a reunión, 2022

Fecha: 15 de junio de 2022

Sesión plenaria

Sesión inaugural de la 110.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo

Índice

	Página
Apertura de la reunión	3
Elección de la Presidencia de la Conferencia	3
Elección de las Vicepresidencias de la Conferencia	4
Designación de las Mesas de los Grupos	6
Constitución y composición de las comisiones de la Conferencia.....	7
Adopción de las Disposiciones operativas para la 110. ^a reunión de la Conferencia, incluida la suspensión de la aplicación de determinadas disposiciones del Reglamento de la Conferencia.....	8
Discurso de apertura del Presidente de la Conferencia.....	8
Presentación de la Memoria del Director General de la OIT	9
Presentación del Informe de la Presidenta del Consejo de Administración	13
Discursos de apertura de las Presidentas del Grupo de los Empleadores y del Grupo de los Trabajadores de la Conferencia	16
Clausura de la sesión	23

Viernes, 27 de mayo de 2022, a las 13 horas

Presidentes: Sra. Jardfelt, Presidenta del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, y Sr. Moroni

Apertura de la reunión

Sra. Jardfelt

**Presidenta del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo
(original inglés)**

Bienvenidos a la primera sesión de la 110.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Para aquellos que no me conozcan, me llamo Anna Jardfelt y soy la Embajadora y Representante Permanente de Suecia en Ginebra. En mi calidad de Presidenta del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo para 2021-2022 tengo el honor de inaugurar esta 110.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Aunque la sesión inaugural de esta reunión de la Conferencia es virtual, todos saben que marca el regreso a nuestros debates presenciales habituales en este foro tripartito de máximo nivel. A partir del lunes, las sesiones se celebrarán de forma presencial, aunque las personas que no puedan viajar a Ginebra este año tendrán la posibilidad de participar a distancia. Después de dos años, nos reunimos para tratar temas que revisten gran importancia para la recuperación de la etapa posterior a la COVID-19 y el futuro del trabajo. Estoy convencida de que la reunión de este año estará a la altura de las expectativas, la confianza y los esfuerzos que han sido depositados en ella y en todos nosotros.

Elección de la Presidencia de la Conferencia

Sra. Jardfelt

**Presidenta del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo
(original inglés)**

Sin más dilación, pasaremos a tratar el primer punto del orden del día de esta tarde, en el que se precederá a la elección de la Presidencia de la Conferencia. Cedo la palabra al Sr. García, representante gubernamental de Filipinas y actual Presidente del Grupo Gubernamental, para que nos presente la candidatura de su grupo.

Sr. García

**Gobierno (Filipinas), hablando en nombre del Grupo Gubernamental
(original inglés)**

En nombre del Grupo Gubernamental, y en mi calidad de Presidente del Grupo, tengo el honor de presentar la candidatura del Sr. Claudio Moroni, Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de Argentina, al cargo de Presidente de la 110.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. La candidatura del Sr. Moroni a la presidencia de esta reunión de la Conferencia cuenta con el apoyo unánime del Grupo Gubernamental.

Con una larga trayectoria en el servicio público, el Sr. Moroni ha servido a su país en numerosos puestos, como administrador nacional de la seguridad social, administrador federal de ingresos públicos y síndico general de la nación, entre otros, antes de ocupar su actual puesto en 2009. Abogado de profesión, el Sr. Moroni, fue profesor de Derecho

Administrativo, Procesal y del Trabajo por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Autor de numerosas publicaciones sobre derecho del trabajo y de seguros, seguridad social y trabajadores en la economía informal, ha trabajado en diversas entidades interregionales, centrándose en cuestiones que van de la legislación de los seguros a las normas relativas a la seguridad y salud en el trabajo.

Gracias a su experiencia en diálogo social, el Grupo Gubernamental está convencido de que el Sr. Moroni dispone de todas las habilidades y experiencia necesarias para guiar con éxito esta 110.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo y, por lo tanto, tiene el honor de presentar su candidatura a la presidencia.

(La propuesta es respaldada por el Grupo de los Empleadores y por el Grupo de los Trabajadores).

Sra. Jardfelt

Presidenta del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo
(original inglés)

La candidatura presentada por el Sr. Garcia con el apoyo unánime del Grupo Gubernamental ha sido debidamente respaldada por el Grupo de los Empleadores y por el Grupo de los Trabajadores.

No habiendo más propuestas, me complace sobremanera declarar al Sr. Claudio Moroni, Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de Argentina, Presidente de la 110.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Sr. Moroni le transmito mis más cálidas felicitaciones y le invito a subir al estrado y asumir la presidencia.

(El Sr. Moroni, Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de Argentina, es elegido Presidente de la 110.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo y toma posesión del cargo).

Sr. Moroni

Presidente de la 110.^a Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo

Es un gran privilegio tanto para mí como para la Argentina que hayan decidido honrarme el día de hoy con esta elección al cargo de Presidente de la 110.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Permítanme extender mi más sincero agradecimiento al Grupo de las Américas por el importante voto de confianza que me han otorgado. No escatimaré esfuerzos para garantizar el éxito de nuestras labores.

Elección de las Vicepresidencias de la Conferencia

El Presidente

Sin más dilación, procedamos ahora a la elección de las Vicepresidencias de la Conferencia. Cedo la palabra a la Secretaria de la Mesa de la Conferencia, la Sra. Dimitrova, quien dará lectura a las candidaturas propuestas por los tres grupos.

Sra. Dimitrova Secretaria de la Mesa de la Conferencia

Las candidaturas para las tres vicepresidencias de la Conferencia son las siguientes: Grupo Gubernamental, Sr. bin Samikh Al Marri (Qatar), Grupo de los Empleadores, Sr. Furlan (Brasil), y Grupo de los Trabajadores, Sra. Egúsquiza Granda (Perú).

El Presidente

De no haber objeciones, ¿debo considerar que se aprueban estas propuestas?

(Se aprueban las propuestas).

El Presidente

A continuación, cedo la palabra a los tres Vicepresidencias de la Conferencia con objeto de que se presenten brevemente.

Sr. bin Samikh Al Marri Vicepresidente gubernamental de la Conferencia (original árabe)

Es para mí un gran placer representar al Grupo Gubernamental durante esta reunión de la Conferencia. Quisiera dar las gracias al Grupo de las Américas por mi nombramiento. Asimismo, quisiera expresar mi agradecimiento a todos los Gobiernos que han depositado su confianza en mí. La Conferencia Internacional del Trabajo es un foro internacional que reúne a las tres partes —los Gobiernos, los Empleadores y los Trabajadores— para encontrar soluciones prácticas a los problemas a los que se enfrentan en el mundo del trabajo. Esta reunión es importante. Es especialmente importante porque nos brinda la oportunidad de participar de forma presencial por primera vez desde el inicio de la pandemia de COVID-19. Habida cuenta de la enorme repercusión que ha tenido la crisis internacional en el mercado de trabajo, espero que, en esta reunión, la Conferencia sea capaz de lograr el resultado esperado, formular recomendaciones y adoptar las medidas necesarias para propiciar la recuperación de todos los países del mundo. Haré todo lo posible, junto con mis colegas Vicepresidentes y todos los grupos, para garantizar que las labores de esta reunión de la Conferencia sean un éxito rotundo.

Sr. Furlan Vicepresidente empleador de la Conferencia (original inglés)

Después de participar durante un largo periodo en las reuniones de la Conferencia Internacional del Trabajo, me siento profundamente honrado por esta designación y por la confianza que los empleadores depositan en mí para desempeñar este cargo. Es verdad que, como empresario industrial, he disfrutado representando a los empleadores del Brasil a lo largo de varios años, primero como Vicepresidente y Director de la Confederación Nacional de la Industria del Brasil, y también como Presidente del Consejo de Relaciones Laborales y Desarrollo Social de dicha entidad. En los últimos años tuve además el honor de asumir la Vicepresidencia de la Organización Internacional de Empleadores para América Latina. Con tal acervo de experiencia y la confianza que de él derivo, puedo asegurarles que la participación de todos los empleadores en esta 110.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo tiene claramente por objetivo lograr resultados positivos para todos. Después de estos últimos

años que lanzaron temibles retos al mundo del trabajo, no solo a causa de la pandemia, sino también de las transformaciones tecnológicas y sociales experimentadas, tengo el convencimiento de que se nos brinda una oportunidad excelente de buscar consenso pensando en el futuro. Termino pues mi intervención deseándoles a todos ustedes unos debates de calidad y fructuosos, que nos permitan extraer conclusiones sobre los temas esenciales que figuran en el orden del día de la presente reunión de la Conferencia.

Sra. Egúsqiza Granda

Vicepresidenta trabajadora de la Conferencia

Es un honor para mí representar al Grupo de los Trabajadores y decir unas palabras en esta ocasión. Soy la secretaria de defensa de la Central Autónoma de Trabajadores del Perú y secretaria de la organización del Sindicato Único de Inspectores y Trabajadores del Perú. Me honra poder representar a los trabajadores. Esta reunión de la Conferencia tiene muchos retos, volvemos a la presencialidad, hemos tenido esa capacidad de resiliencia para poder, de alguna manera, mantener los derechos ya ganados y tenemos que seguir en esa línea a través del diálogo social. Asimismo, es importante decir que debemos cooperar plenamente para que podamos entender y tocar temas tan claves en esta reunión de la Conferencia como es la seguridad y salud en el trabajo, porque estamos pensando en la vida y salud de todos los trabajadores y las trabajadoras del mundo. Asimismo, es importante poner nuestros mejores esfuerzos para lograr llegar a los mejores entendimientos en todas las comisiones y en los debates que nos ofrezca esta reunión de la Conferencia. Es un reto haber pasado esta pandemia, nos ha traído un escenario nuevo y creo que solo a través del diálogo social y de manera tripartita podremos lograr mejores cosas para todas y todos nosotros.

Designación de las Mesas de los grupos

El Presidente

Procederemos ahora a las designaciones de los miembros de las Mesas de los Grupos de los Gobiernos, los Empleadores y los Trabajadores. Cada Grupo es autónomo a la hora de elegir a sus miembros. Cedo de nuevo la palabra a la Secretaria de la Mesa de la Conferencia, quien dará lectura a las candidaturas propuestas por los diferentes grupos.

Sra. Dimitrova

Secretaria de la Mesa de la Conferencia

(original inglés)

Los nombres de las personas designadas por los grupos son los siguientes:

Grupo Gubernamental:

Presidente: Sr. Garcia y Sr. Bello III (Filipinas)

Vicepresidenta: Sra. Stasch (Alemania)

Grupo de los Empleadores:

Presidenta:	Sra. Hornung-Draus (Alemania)
Vicepresidentes:	Sr. Matsui (Japón)
	Sra. Mugo (Kenya)
	Sr. Echavarría Saldarriaga (Colombia)
	Sr. Mackall (Estados Unidos de América)
	Sr. Matthey (Suiza)
Secretario:	Sr. Suárez Santos (Organización Internacional de Empleadores)

Grupo de los Trabajadores:

Presidenta:	Sra. Passchier (Países Bajos)
Vicepresidentes:	Sr. Ntshalintshali (Sudáfrica)
	Sra. O'Neill (Australia)
	Sr. Norddhal (Islandia)
	Sra. Chang (Canadá)
Secretario:	Sr. Beirnaert (Confederación Sindical Internacional)

Constitución y composición de las comisiones de la Conferencia

El Presidente

Conforme a lo previsto en el Reglamento de la Conferencia, cada año se constituyen las siguientes comisiones permanentes: la Comisión de Cuestiones Financieras, compuesta por un delegado gubernamental de cada Miembro representado en la Conferencia, la Comisión de Asuntos Generales, que se encargará de examinar los puntos VII y VIII del orden del día, y la Comisión de Verificación de Poderes.

Asimismo, la Conferencia debe constituir las siguientes comisiones técnicas: la Comisión Normativa, encargada de examinar en primera discusión el tema de los aprendizajes; la Comisión de la Discusión Recurrente, en la que se abordará el tema del objetivo estratégico del empleo, la Comisión de la Discusión General, que este año tratará la cuestión del trabajo decente y la economía social y solidaria, y la Comisión de Aplicación de Normas.

La lista completa de la composición de las comisiones figura en el documento [ILC.110/D.3](#), disponible en la página web de la Conferencia.

De no haber objeciones, ¿debo considerar que se aprueban estas propuestas?

(Se aprueban las propuestas).

Aprobación de las Disposiciones operativas para la 110.ª reunión de la Conferencia, incluida la suspensión de la aplicación de determinadas disposiciones del Reglamento de la Conferencia

El Presidente

Pasemos ahora al punto del orden del día relativo a la aprobación de las Disposiciones operativas para la 110.ª reunión de la Conferencia, incluida la suspensión de la aplicación de determinadas disposiciones del Reglamento de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Dichas disposiciones operativas, publicadas en el documento [ILC.110/D.1](#), fueron aprobadas por el Consejo de Administración. Fueron concebidas específicamente para la 110.ª reunión de la Conferencia, que se desarrollará en un contexto marcado por las restricciones sanitarias y de viaje aún en vigor a raíz de la pandemia de COVID-19, así como por la escasez de salas de reunión en Ginebra con motivo de las obras de renovación en curso.

De no haber objeciones, ¿debo considerar que la Conferencia desea aprobar las Disposiciones operativas para la 110.ª reunión de la Conferencia y proceder con la suspensión de las disposiciones del Reglamento, conforme a lo dispuesto en el documento ILC.110/D.1 y para los fines descritos en ese documento?

(Se aprueban las propuestas).

Discurso de apertura del Presidente de la Conferencia

El Presidente

Estimados delegados y delegadas, es para mí un honor presidir esta asamblea. Mi país fue uno de los 42 fundadores de la OIT, impulsor de las primeras normas internacionales del trabajo y ratificante de todos los convenios fundamentales del trabajo. Continuando con esa tradición, la gestión de nuestro Gobierno se sustenta en el tripartismo y en el diálogo social que caracteriza a esta Organización.

Se trata de una reunión de la Conferencia especial, porque es la primera luego de la pandemia que está dejando en todas nuestras comunidades secuelas emocionales, sociales, económicas y culturales. Nuevos acontecimientos internacionales —que creíamos ya fuera de estos tiempos— han agravado esta situación generando, además, emergencias alimentarias.

Se han exacerbado las desigualdades y las situaciones de pobreza que están perpetuando formas de convivencias injustas por falta de opciones para el desarrollo, punto de partida de cualquier aspiración a establecer una agenda que ponga en el centro a las personas.

Llevar a la práctica la «nueva normalidad» que tanto pregonamos, colocando a la persona en el centro de nuestras preocupaciones, requiere concretar, de manera urgente, políticas inclusivas y un sistema de normas y acuerdos internacionales que impulsen el crecimiento con una distribución equitativa de su resultado.

No es aceptable que la arquitectura financiera internacional sea la que marque los desequilibrios y no acompañe a la economía real. Debemos poner fin a esta situación injusta. Resulta imprescindible que los créditos internacionales apoyen los procesos de desarrollo a los que me referí anteriormente. Crecimiento sostenible y distribución equitativa son conceptos que merecen ser repetidos aun cuando la correcta retórica del discurso se vea afectada. Hay que trabajar en forma conjunta y coordinada con los organismos multilaterales

para cambiar este modelo, con propuestas concretas que mejoren la situación económica y social de nuestros pueblos.

No es posible seguir sosteniendo recetas económicas que condicionan la dignidad de las personas y condenan a aquellas familias que se encuentran más necesitadas.

Con este espíritu de búsqueda de realizaciones, de hechos, debemos abordar los temas que tratará esta reunión de la Conferencia, de impostergable consideración para cualquier modelo de desarrollo, como es la incorporación de la seguridad y la salud en el trabajo como derecho fundamental, porque hace a nuestra ciudadanía laboral. También las formas de aprendizaje, para un mundo cada vez más competitivo y demandante, de una fuerza laboral adaptada a los cambios tecnológicos y a las nuevas formas de producción solidarias, que incorporen condiciones de trabajo dignas para dar respuesta a las crecientes demandas de nuestros empleadores, empleadoras, trabajadores y trabajadoras.

Los diagnósticos han sido hechos y los objetivos definidos, ahora tenemos que llegar a esta reunión de la Conferencia decididos a dar los pasos concretos para restablecer los valores de la justicia social, de la dignidad del trabajo y de la prevalencia del capital productivo frente a cualquier otra opción que desnaturalice los fundamentos de un contrato social que, a través del diálogo, respete las identidades del capital y el trabajo y garantice el crecimiento de todas las personas.

Es hora de demostrar mediante nuestro compromiso que esta meta no existe solo a nivel discursivo sino que se encuentra en el efectivo camino de su realización.

Presentación de la Memoria del Director General de la Oficina Internacional del Trabajo

El Presidente

Ahora tengo el grato honor de conceder la palabra al Director General de la Oficina Internacional del Trabajo, el Sr. Guy Ryder, quien nos presentará su visión de las labores que se desempeñarán en la presente reunión de la Conferencia durante las próximas dos semanas y su memoria titulada *Países menos adelantados: crisis, transformación estructural y futuro del trabajo*, así como el anexo a este documento relativo a la *Situación de los trabajadores de los territorios árabes ocupados*.

Sr. Ryder

Director General de la Oficina Internacional del Trabajo
y Secretario General de la Conferencia
(original inglés)

Quisiera en primer lugar felicitar al Sr. Moroni por su elección a la presidencia de esta 110.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Se trata de un capítulo más en el historial de liderazgo de su país, la Argentina, en la OIT. Sabemos que estamos en muy buenas manos ahora que damos comienzo a un programa de trabajo sin duda no exento de desafíos, y en un contexto muy difícil. Quiero también, por supuesto, extender mis felicitaciones a todos quienes han sido elegidos por la Conferencia para desempeñar un cargo.

Esta sesión de apertura se celebra principalmente en modo virtual. Nos hemos acostumbrado a esta modalidad durante los dos últimos años. La buena noticia, sin embargo, es que vamos a volver a recibir presencialmente a un gran número de delegaciones en Ginebra. Tras el aplazamiento de la reunión en 2020 y los desafíos del año pasado, esto es

verdaderamente un gran paso adelante. La OIT es una organización que se nutre de las interacciones personales. Las necesitamos para obtener resultados óptimos. Ahora podremos de nuevo disfrutar de estas interacciones presenciales, pero haremos todo lo posible por ofrecer las mismas condiciones a quienes participan a distancia.

Sería un gran error, sin embargo, que alguno de nosotros concluyera que los efectos de la COVID-19 en nuestra organización y el mundo del trabajo son cosa del pasado. Está claro que hemos logrado avances importantes, pero, a escala mundial, el número de horas de trabajo registrado en los mercados de trabajo todavía se encuentra considerablemente por debajo del nivel anterior a la pandemia: un 3,8 por ciento menos, según nuestras estimaciones más recientes, lo que equivale a la pérdida de 112 millones de puestos de trabajo a tiempo completo. La recuperación ha sido muy desigual. Si bien las economías avanzadas se han recuperado, en su mayor parte, con rapidez y fuerza, este no ha sido el caso de los países de medianos y bajos ingresos. Esta gran divergencia está exacerbando las desigualdades en un mundo ya desigual. Seis de cada diez trabajadores se encuentran en países donde los ingresos derivados del trabajo no han alcanzado los niveles que había antes de la crisis.

Si esto ya es malo en sí, la agresión de la Federación de Rusia contra Ucrania cada vez tiene repercusiones más importantes para la economía mundial, por lo que probablemente la situación empeore, y mucho, si la frágil recuperación se convierte en una verdadera recesión. Desde los peores momentos de la pandemia en 2020, creo que todos queríamos ver el camino para lograr una nueva y mejor normalidad y comprometernos colectivamente a construir mejor para el futuro, en una especie de línea recta hacia el tipo de trabajo futuro que preconizamos en la Declaración del Centenario de la OIT para el Futuro del Trabajo.

Pero la situación ha tomado un cariz distinto. Además de la profunda huella social y económica que ha dejado la COVID-19, ahora debemos lidiar con el impacto de la guerra contra Ucrania. El anexo a mi memoria sobre *La situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados* nos recuerda que hay muchos conflictos en el mundo y que todos ellos causan sufrimiento y daño a los trabajadores y las empresas. No obstante, el hecho es que la situación derivada de la agresión en Ucrania está generando a través del mundo una crisis tanto alimentaria, como energética y financiera, y está produciendo una nueva perturbación de las cadenas de suministro, un aumento de la inflación y un nivel de incertidumbre, inseguridad y tensión excepcionales. En la recuperación centrada en las personas que promovimos en nuestra reunión del año pasado no se preveía —de hecho, no se podía prever— nada de esto. Pero es la dura realidad del momento y debemos afrontarla.

En mi opinión, esta situación puede tener dos implicaciones generales para las labores de esta reunión de la Conferencia. La primera es que ha ejercido una presión considerable, y tal vez sin precedentes, sobre la cooperación internacional. Nosotros —todas y todos— debemos demostrarnos a nosotros mismos y a esta conferencia que somos capaces de superar esa presión y lograr los resultados que muestran que el multilateralismo —que en esta casa está asociado con el tripartismo— realmente funciona, que lo necesitamos y que es indispensable. La segunda es que el Estado de derecho debe prevalecer. Que, del mismo modo que no debe tolerarse ni debe prevalecer la contravención de la Carta de las Naciones Unidas que conlleva la agresión militar, no debe quedar sin respuesta la violación de las normas internacionales del trabajo.

Existen muchos motivos por los que la labor de la Comisión de Aplicación de Normas en esta reunión de la Conferencia es sumamente importante. La Comisión está vinculada a la propia esencia de la función normativa histórica de la OIT. Es donde las normas que hemos establecido durante más de un siglo, y donde nuestra idea de cómo debería organizarse el

trabajo, adoptan una forma concreta. Es el lugar donde todos los Estados Miembros, ya sean grandes o pequeños, poderosos o menos poderosos, ricos o menos prósperos, deben rendir cuentas respecto de las normas que ustedes —los Gobiernos, los empleadores y los trabajadores de todo el mundo— han decidido que deben aplicarse a todos nosotros.

He visto este proceso único en funcionamiento en la OIT durante cuatro décadas. He visto sus logros y también sus desafíos. He sido testigo de las controversias que ha generado y de los esfuerzos deliberados y encubiertos por debilitar su autoridad y eficacia. Estos esfuerzos prosiguen y lamentablemente las controversias todavía no se han resuelto. Esto es porque el sistema de control de las normas es lo que más importa a esta organización. Por consiguiente, espero con gran interés y confianza el examen satisfactorio e importante que realizará la Comisión de Aplicación de Normas de los casos individuales que se le presenten, así como su examen del Estudio General elaborado por la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones, titulado *Garantizar un trabajo decente para el personal de enfermería y los trabajadores domésticos, actores claves en la economía del cuidado de personas*. ¿Qué otro tema podría ser más idóneo que las condiciones de trabajo de las mujeres —la mayoría son mujeres— y los hombres que han desempeñado un papel tan fundamental desde el inicio de la pandemia?

Además de llevar a cabo esta labor normativa, nuestra Conferencia abordará varios puntos técnicos inscritos en el orden del día. Cada uno de ellos reviste, y revestirá en todo momento, una importancia evidente para el mundo del trabajo. Sin embargo, si los analizamos en su conjunto y dentro del contexto difícil que he descrito, creo que adquieren una importancia colectiva aún mayor, porque de forma diferente, pero complementaria, todos contribuyen a la creación de una recuperación centrada en las personas y un futuro del trabajo mejor.

Creo que es positivo que la discusión recurrente de este año se centre en el objetivo estratégico del empleo y, en particular, en una nueva generación de políticas de empleo integrales. Es bueno porque observamos cambios complejos, que a veces se prestan a confusión, en materia de empleo, con escasez de mano de obra en algunos sectores y niveles elevados de desempleo en otros. Sabemos que las políticas de empleo deben abordar los cambios transformadores que generan la digitalización, la descarbonización y la formalización y tener en cuenta los cambios demográficos. Sin embargo, también existe el peligro de que, al afrontar los retos y las perturbaciones que experimentamos actualmente, los objetivos en materia de empleo —incluido el objetivo de lograr el trabajo decente para todos en el marco del objetivo 8 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)— pasen a un segundo plano, como ha ocurrido con demasiada frecuencia en el pasado y se conviertan en la variable pasiva cuando se otorgue prioridad a objetivos de política diferentes, en particular los financieros. Las políticas de empleo integrales son una forma de que esto no ocurra y creo que merecen la atención de esta reunión de la Conferencia.

Un componente fundamental de estas políticas de empleo deben ser las competencias y el aprendizaje permanente. Parece que se ha alcanzado el consenso tripartito más amplio y firme en la OIT sobre la importancia de este tema para todos los Estados Miembros y que existe la clara determinación de que nuestra organización asuma el liderazgo al respecto a escala internacional. Por eso iniciamos ahora el debate en torno a una nueva norma, o normas, sobre un marco para aprendizajes de calidad. Es importante por las cuestiones sustantivas que habrán de abordarse y porque el debate impulsa y garantiza la continuidad de la función normativa de la Conferencia. Por consiguiente, acojo con agrado la discusión por ambos motivos.

Asimismo, celebro el hecho de que la OIT también vuelva a examinar el papel de la economía social y solidaria en la creación de trabajo decente. He detectado un aumento del interés internacional en este tema recientemente. Se ha mencionado explícitamente en

declaraciones solemnes adoptadas por esta conferencia en los últimos años. Sin embargo, no olvidemos que es un tema muy arraigado en la historia de la OIT y que ha estado presente desde el principio. Lo importante es que las organizaciones de la economía social y solidaria no sean reconocidas como entidades secundarias, artificiales o no sostenibles, o como instrumentos temporales de respuesta a las crisis, sino como empresas competitivas propiamente dichas que no solo sirven para promover la equidad, la participación y los objetivos sociales, sino que constituyen fuentes de trabajo decente permanentes y valiosas. Desde esta perspectiva, estas organizaciones son, evidentemente, un actor principal del mundo del trabajo y un asociado de la OIT.

Hace mucho tiempo que se contempla la idea de incluir las condiciones de trabajo seguras y saludables en el marco de la OIT relativo a los principios y derechos fundamentales en el trabajo; de hecho, creo recordar que ya se había planteado cuando se adoptó la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo en 1998. La idea volvió a surgir en particular en el contexto de la iniciativa del centenario relativa al futuro del trabajo y en concreto en la Resolución adoptada por la Conferencia en 2019. Desde entonces, como resultado de una intensa labor preparatoria —quisiera agradecer a nuestros mandantes tripartitos su compromiso en este sentido— la Conferencia tiene ahora ante sí un proyecto de resolución que enmendaría la Declaración de 1998 para incluir las condiciones de trabajo seguras y saludables —o un entorno de trabajo seguro y saludable— junto al derecho de sindicación y de negociación colectiva, y la protección contra la discriminación, el trabajo forzoso y el trabajo infantil.

Nos hemos familiarizado con los retos que ha planteado este proceso, como la terminología precisa que debe emplearse, los convenios que deberían considerarse fundamentales y la forma en que deberían abordarse las consecuencias no deseadas para los acuerdos comerciales que mencionen los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Son retos importantes, por supuesto, pero distan de ser insuperables. Casi lo hemos logrado. Si comparamos estos retos que quedan por superar con lo que está en juego —los 3 millones de vidas que se pierden cada año por causas relacionadas con el trabajo y la obligación constitucional de la OIT de velar por «la protección del trabajador contra las enfermedades, sean o no profesionales, y contra los accidentes del trabajo»— entonces la responsabilidad que compartimos es clara y evidente.

La Declaración de 1998 ha demostrado su poder para promover los principios y derechos fundamentales en el trabajo durante casi un cuarto de siglo. Ampliando su cobertura a la seguridad y salud en el trabajo, ese poder puede utilizarse en un ámbito donde, creo que estaremos todos de acuerdo, es enormemente necesario. Estaremos salvando vidas.

Estas son las cuestiones que ustedes, los mandantes tripartitos de la OIT, han seleccionado, a través de sus representantes en el Consejo de Administración, para su examen por la Conferencia. Creo que su decisión ha sido muy sabia. Sin embargo, me corresponde a mí, en calidad de Director General, escoger el tema de la Memoria que yo mismo presento a la Conferencia. Durante los últimos diez años, he tratado de presentar en sesión plenaria cuestiones de importancia estratégica que, sobre la base de las orientaciones proporcionadas por la Conferencia, han ocupado posteriormente un lugar importante en la dirección general de la labor de la OIT.

Este año, con el mismo espíritu, he dedicado mi última memoria a la Conferencia al tema de los países menos adelantados (PMA). A primera vista podría resultar sorprendente. Solo 45 de los 187 Estados Miembros de la OIT pertenecen a esta categoría, así que, ¿qué tiene que ver con el resto? Mi respuesta es que mucho y he explicado los motivos al principio de mi memoria.

Desde el punto de vista institucional, nos acercamos a la quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados. El Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados ya ha sido aprobado por la Asamblea General, la cual ha pedido a la OIT que contribuya, y de manera significativa, a su aplicación. Creo que debemos responder.

También nos encontramos en el último decenio de la aplicación de la Agenda 2030, y el Secretario General de las Naciones Unidas nos insta a todos a «rescatar» los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La Agenda 2030 nos exhorta a no dejar a nadie atrás y en mi memoria se argumenta que los PMA son los países que corren mayor riesgo de quedarse rezagados. Por consiguiente, si nos tomamos en serio la Agenda 2030, debemos tomarnos en serio los PMA, porque es en estos países, sobre todo, donde se determinará el destino de la Agenda 2030.

También sostengo que las condiciones del mercado de trabajo en los PMA ponen a prueba a la OIT. La pregunta es si los medios de acción establecidos por la Organización —el tripartismo, las normas internacionales del trabajo y todo lo que se deriva de ellos— son efectivos en la práctica y de forma demostrable a la hora de abordar situaciones donde la informalidad afecta al 90 por ciento de los trabajadores, la economía de subsistencia rural a menudo es predominante, las instituciones del trabajo son débiles y a veces inexistentes y la pobreza está ampliamente presente. ¿Cómo puede la OIT contribuir óptimamente a los procesos de transformación estructural necesarios para que los PMA avancen? No es una pregunta trivial. La realidad es que la credibilidad de la OIT como titular de su mandato universal de justicia social depende de nuestra respuesta a esa pregunta, así que incumbe a todos los Estados Miembros de la OIT.

Quisiera concluir volviendo sobre lo que dije al principio de mi intervención sobre el contexto de nuestra reunión. Creo que nuestras circunstancias constituyen un claro recordatorio de la verdad fundacional sobre la que se creó la OIT y que ha sido confirmada repetidamente durante el último siglo, y se vuelve a confirmar ahora, a saber, que la paz permanente solo puede basarse en la justicia social y que la justicia social depende de la paz. Los que recurren a la guerra deniegan la justicia social. Y aquellos que obstruyen la justicia social ponen en peligro la paz. Creo que la veracidad de estos planteamientos es sin duda evidente.

Espero que nos guíen a lo largo de esta reunión.

Presentación del Informe de la Presidenta del Consejo de Administración

El Presidente

Tengo ahora el honor de conceder la palabra a la Presidenta del Consejo de Administración para el año 2021-2022, Su Excelencia la Embajadora Anna Jardfelt, quien presentará su informe sobre las actividades del Consejo de Administración a lo largo de este año. Cúmpleme recordar que dicho informe se ha publicado en el sitio web de la Conferencia con la signatura [ILC.110/I \(C\)](#).

Sra. Jardfelt

Presidenta del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo (original inglés)

Me complace presentarles mi informe a la Conferencia, que recoge la labor del Consejo de Administración bajo mi dirección. En él, encontrarán un resumen de algunas de las discusiones importantes mantenidas por el Consejo de Administración desde la 109.^a reunión de la Conferencia celebrada en 2021.

El informe reseña la breve reunión del Consejo de Administración de junio de 2021 y las dos grandes reuniones de noviembre de 2021 y marzo de 2022. Hoy me centraré en algunas de las cuestiones examinadas.

Quisiera comenzar felicitando a los miembros del Consejo de Administración por el empeño del que han hecho gala en las tareas que se les han presentado. El formato de las reuniones, en su mayoría virtual, dificultó más si cabe el examen de los temas este año. La colaboración de todos los participantes fue esencial para poder avanzar.

A pesar de las dificultades que planteó la pandemia de COVID-19 para la celebración de las reuniones, la OIT se adaptó rápidamente para asegurar la continuidad de las actividades de sus órganos de gobernanza. El sistema establecido en 2020, que permitía al Consejo de Administración adoptar decisiones urgentes por correspondencia, se replicó en las reuniones de noviembre y marzo. Los procedimientos habituales se adaptaron con el tiempo para dar cabida a un entorno totalmente virtual y se revisaron periódicamente a medida que empezaba a mejorar la situación relacionada con las condiciones sanitarias y las restricciones de viaje en esta parte del mundo. Gracias a los esfuerzos colectivos de los mandantes y de la Oficina se han podido mantener reuniones fructíferas en un formato totalmente virtual e híbrido. Sin embargo, creo firmemente que la reanudación de las reuniones presenciales mejorará la toma de decisiones del Consejo de Administración.

En marzo de este año, el Consejo de Administración eligió al 11.º Director General de la Oficina Internacional del Trabajo. En unas circunstancias sin precedentes a causa de la pandemia de COVID-19, el Consejo de Administración hizo todo cuanto estuvo en su mano para garantizar la eficiencia y la transparencia de la elección, así como la igualdad de oportunidades de participación de los candidatos y los grupos de mandantes. Con este espíritu, en enero, los candidatos participaron por primera vez en diálogos públicos retransmitidos en directo desde Ginebra y, en marzo, participaron en las tradicionales audiencias privadas con los miembros del Consejo de Administración. El 25 de marzo de 2022, tras dos rondas de votación, el Sr. Gilbert F. Houngbo fue elegido 11.º Director General de la OIT. Quisiera transmitirle, una vez más, mi más sincera enhorabuena.

Como acaba de recordarnos el Director General, la OIT se fundó sobre la creencia de que la paz universal y permanente solo puede basarse en la justicia social. Por lo tanto, la justicia social no puede lograrse sin una paz permanente. En marzo de 2022, tras la declaración formulada por el Director General el 3 de marzo, el Consejo de Administración adoptó una resolución sobre la agresión de la Federación de Rusia contra Ucrania desde la perspectiva del mandato de la OIT. En dicha resolución, el Consejo de Administración insta a la Federación de Rusia a que cese su agresión y solicita a la OIT que adopte medidas encaminadas a proteger a los trabajadores y los empleadores en Ucrania y que suspenda la asistencia técnica de la OIT a la Federación de Rusia. El Consejo de Administración tendrá que garantizar el seguimiento de esta resolución.

Quisiera ahora mencionar la labor llevada a cabo por el Consejo de Administración el año pasado en relación con la función que desempeña en el sistema de control de la OIT. El Consejo de Administración procedió a una tercera evaluación del Grupo de trabajo tripartito del mecanismo de examen de las normas, que había examinado cinco instrumentos sobre seguridad social en su sexta reunión, tal y como consta en el informe de dicha reunión. El Consejo de Administración reiteró la importancia que revestía el Grupo de trabajo para contribuir a asegurar la existencia de un corpus de normas internacionales del trabajo claro, sólido y actualizado, y recalcó la necesidad de que los Estados Miembros, los interlocutores sociales y la Oficina diesen curso oportuno a sus recomendaciones, tal como habían sido adoptadas por el Consejo de Administración.

También quisiera reflexionar un instante sobre lo ocurrido en torno a las quejas presentadas en virtud del artículo 26 de la Constitución de la OIT y las reclamaciones presentadas en virtud del artículo 24 que han figurado en el orden del día de nuestras reuniones este último año. El Consejo de Administración ha abordado esas cuestiones con el objetivo explícito de garantizar la aplicación sostenible y duradera de los convenios ratificados en cuestión. En algunas ocasiones, el Consejo de Administración ha debido recurrir a todos los procedimientos a su disposición, de conformidad con el mandato de nuestra organización, con la esperanza de lograr cambios positivos en un futuro cercano. Este ha sido el caso de Myanmar y la República Bolivariana de Venezuela. El Consejo de Administración deberá seguir examinando estos casos de manera objetiva en sus próximas reuniones.

Quisiera asimismo agradecer la labor realizada por la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones y el Comité de Libertad Sindical. Ambos realizan una importante contribución a un mundo del trabajo más decente.

Ha sido un gran motivo de orgullo, no solo para mí sino creo que también para mis colegas de la Mesa —y tal vez ya iba siendo hora de ello—, que, por primera vez en la larga historia de la OIT, su Consejo de Administración estuviese dirigido por tres mujeres. Puesto que pronto dejaré este cargo, albergo la esperanza de que esta haya sido la primera vez pero no la última. Trabajar juntos para lograr una vida activa más inclusiva, con menos desigualdades entre los géneros, también consiste en predicar con el ejemplo. A medida que la OIT aplique su Plan de Acción sobre Igualdad de Género y su Plan Estratégico para 2022-2025, confío en que su mandato de lograr la igualdad de género siga siendo el eje de su labor tanto interna como externa. Ahora es el momento de la igualdad.

El Consejo de Administración continuó cumpliendo su función de supervisión de la labor de la Oficina para reforzar la gobernanza tripartita de la OIT, en particular supervisando el nombramiento del Auditor Externo para el ejercicio económico 2024-2027 y el proceso de selección de nuevos miembros del Comité Consultivo de Supervisión Independiente y examinando el 14.º informe anual de este comité y el informe del Auditor Interno Jefe para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2021. Estas tareas se llevaron a cabo con la debida diligencia y un verdadero sentido de rendición de cuentas a los Estados Miembros de la Organización y los mandantes en todo el mundo.

No podría concluir la presentación de este informe sin dedicar unos instantes a dar las gracias al Director General y a todo su personal, tanto en la sede como en las oficinas exteriores. Quisiera agradecerles todo el excelente apoyo que me han brindado en este cargo y —lo más importante— la enorme dedicación con la que desempeñan sus funciones. Huelga decir que han sido tiempos difíciles, que han puesto aún más de relieve la importancia de que el personal de la OIT haya innovado en varios aspectos y haya mantenido los más altos estándares en su labor.

Lo que quizá no refleje el informe es el trabajo en equipo y la estrecha cooperación necesarios para afrontar cuestiones a menudo complejas y difíciles. Por ello, estoy especialmente agradecida a mis colegas de la Mesa, la Sra. Hornung-Draus y la Sra. Passchier. Si bien representan las opiniones e intereses de sus respectivos grupos, se han centrado en todo momento en el interés superior de la Organización y sus mandantes. Renate, Catelene, ha sido un verdadero privilegio trabajar con ambas.

Permítanme concluir diciendo que ha sido para mí un gran honor y un privilegio presidir el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo durante este último año. Ahora que mi mandato como Presidenta toca a su fin, espero sinceramente que el espíritu de

diálogo y consenso continúe en la labor del Consejo de Administración en su 345.^a reunión, que tendrá lugar el lunes 13 de junio.

Con estas palabras, presento a la Conferencia mi informe sobre la labor del Consejo de Administración en el año 2021-2022.

Discursos de apertura de las Presidentas del Grupo de los Empleadores y del Grupo de los Trabajadores de la Conferencia

El Presidente

Procederemos ahora a escuchar los discursos de apertura de la Presidenta del Grupo de los Empleadores y de la Presidenta del Grupo de los Trabajadores, quienes presentarán las perspectivas de sus respectivos grupos sobre las labores de la Conferencia.

Sra. Hornung-Draus, Presidenta del Grupo de los Empleadores (original inglés)

En nombre del Grupo de los Empleadores, quisiera comenzar felicitando al Presidente, el Sr. Moroni, y a los Vicepresidentes, el Sr. bin Samikh Al Marri, la Sra. Egúsquiza Granda y el Sr. Furlan, por haber sido elegidos para ocupar estos importantes cargos en la 110.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Presiden una reunión importante, que se está celebrando en un periodo de crisis mundial compleja que plantea un desafío existencial para las instituciones multilaterales y sus tradiciones —creadas y desarrolladas en el siglo xx— y que bien podría constituir un punto de inflexión de cara a un escenario futuro que debe ser configurado de manera proactiva, entre otros por la OIT. Respeto profundamente el compromiso con el que asumen su cargo.

La reunión totalmente virtual de la Conferencia celebrada en 2021 concluyó con importantes resultados en diferentes ámbitos. Nos enorgullecimos de nuestra labor conjunta y nuestro compromiso en esos difíciles momentos, pero fuimos conscientes de las dificultades a las que nos enfrentábamos a la hora de alcanzar un consenso sólido en un formato virtual sin la posibilidad de mantener una interacción personal directa. En la reunión de este año seguimos funcionando con una modalidad híbrida —es decir, semivirtual—, aunque con una asistencia física mucho mayor de delegados. Con suerte, allanará el camino para que la reunión de la Conferencia en 2023 vuelva a celebrarse con una participación presencial plena. Esperamos que la renovación del Palacio de las Naciones —que todavía no ha concluido y que nos ha obligado a buscar soluciones logísticas que distan de ser óptimas y son más bien incómodas, debo decir— también haya finalizado para entonces.

Ninguno de nosotros podía imaginar a principios de 2020, con el estallido de la pandemia de COVID-19, que las medidas adoptadas por numerosos Gobiernos en sus intentos por contener la propagación del virus tendrían unas repercusiones tan devastadoras en nuestras economías y sociedades, y en las vidas, los medios de subsistencia y el empleo de tantas personas. Sin embargo, las medidas adoptadas variaron de un país a otro y tuvieron efectos muy diferentes en la continuidad de las operaciones, el desempleo y la informalidad, así como en la dimensión social. Tenemos que realizar un análisis minucioso basado en los hechos y una evaluación honesta de las distintas medidas adoptadas en todo el mundo, su eficacia y su trascendencia en las economías, el tejido social y las sociedades, para que podamos aprender a evitar en el futuro políticas ineficaces que causan daños colaterales negativos

desproporcionados. Este es uno de los principios del buen gobierno y el buen desarrollo de las actividades.

Las limitaciones impuestas por las medidas adoptadas para luchar contra la COVID-19, especialmente los confinamientos, han acelerado la transformación del mundo del trabajo a un ritmo que no podíamos imaginar antes de la pandemia. La digitalización permitió el trabajo móvil desde el domicilio en muchas actividades y permitió una cierta continuidad de las operaciones y del empleo durante las fases de confinamiento estricto. Asimismo, permitió mantener el distanciamiento social necesario para reducir los contagios. En este contexto, el sector privado se está erigiendo no solo como generador crucial de empleo productivo y decente, sino también como socio importante para hacer frente a las dificultades que ha ocasionado la pandemia. En estos tiempos convulsos, los empleadores privados han sido un socio de confianza para los Gobiernos y la sociedad, y una fuente esencial de información para sus empleados.

Como han dicho anteriores oradores, los efectos de la pandemia de COVID-19 y los acontecimientos que ha traído aparejados no son, por desgracia, la única dificultad a la que se enfrentan nuestras economías y sociedades y el orden multilateral internacional. A los empleadores les preocupa mucho que las tensiones geopolíticas y los conflictos armados hayan aumentado bruscamente en muchas partes del mundo y estén acarreado graves consecuencias económicas y sociales negativas en todo el mundo. Permítanme reiterar lo que ya declaramos durante la reunión del Consejo de Administración el pasado mes de marzo. Los miembros empleadores instan a la Federación de Rusia a respetar de inmediato y sin condiciones la integridad territorial, las fronteras y la soberanía de Ucrania. El Grupo de los Empleadores condena enérgicamente el uso unilateral de la fuerza armada dondequiera que se produzca. En el siglo XXI, los conflictos deben resolverse por medio de la diplomacia y dentro del sistema existente de derecho internacional e instituciones multilaterales. Estamos profundamente comprometidos con los principios sobre los que se construyeron las Naciones Unidas. Estos principios son los pilares fundamentales de un orden internacional pacífico, pero también de la prosperidad y el desarrollo económico y social, como muestra el progreso económico y social logrado en los últimos decenios, inédito en épocas anteriores.

Tenemos grandes expectativas para esta reunión de la Conferencia. Por los motivos que acabo de mencionar, necesitamos, más que nunca, una OIT que apoye de manera aún más enérgica si cabe un entorno para fomentar el desarrollo de las empresas, la iniciativa empresarial, la innovación y el crecimiento de la productividad y luchar contra la informalidad. Resulta esencial si queremos construir un futuro del trabajo donde reinen la prosperidad y la dignidad.

En la Declaración del Centenario de la OIT para el Futuro del Trabajo, que adoptó esta Conferencia en 2019 con motivo del 100.º aniversario de la OIT —que fue, por cierto, la última vez que se celebró una reunión totalmente presencial de la Conferencia antes de que comenzase la pandemia de COVID-19— se enuncian las prioridades que debe atender la OIT para cumplir estos objetivos. La Declaración del Centenario debe servir de base y de guía para las políticas de la OIT en los decenios venideros.

En esta reunión de la Conferencia ya vamos a materializar una de las prioridades importantes enunciadas en la Declaración del Centenario. En la Comisión de Asuntos Generales debatiremos la inclusión de la cuestión de la seguridad y salud en el trabajo en el marco relativo a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. El propósito del debate es afirmar solemnemente que debe reconocerse la importancia fundamental de un principio constitucional vigente para cumplir los objetivos de la Organización. Debemos tener presente este propósito

claro, puesto que el resultado de nuestro debate sobre estos asuntos tendrá repercusiones importantes, tanto dentro como fuera de la OIT. La elección de la terminología en relación con el principio fundamental relativo a la seguridad y salud en el trabajo y una posible decisión de reconocer como fundamentales todos los convenios en la materia también tendrán consecuencias importantes. Es probable que estas consecuencias se reflejen asimismo dentro y fuera de la OIT, a través del sistema de control de la OIT y también a través de las políticas comerciales adoptadas por los Estados a nivel bilateral, regional o unilateral, en las que se hace referencia a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Nuestro debate tiene que centrarse en llegar a un consenso en torno a las cuatro cuestiones pendientes. Nosotros, como miembros empleadores, estamos comprometidos con la búsqueda de un resultado positivo y de denominadores comunes que todos podamos compartir.

Asimismo, mantendremos la tercera discusión recurrente sobre el empleo. Es crucial apoyar a los Miembros de la OIT de manera más eficaz, con medidas prácticas en materia de empleo, sobre todo durante este periodo convulso de elevado riesgo de pérdida sustancial de empleos por el acusado aumento de los precios de la energía y las elevadas tasas de inflación, pero también por la debilidad de las políticas macroeconómicas y el mal diseño de las medidas para hacer frente al cambio climático. No queremos entablar debates de políticas generales; no sería acorde con el objetivo de la discusión actual definido en la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa de 2008. Más bien, las discusiones recurrentes tienen por objeto brindar a la Oficina la oportunidad de aprender y mejorar sus políticas analizando las experiencias existentes en relación con las políticas de empleo locales y mundiales. Los intercambios recurrentes nos permiten orientar las actividades de la Oficina y evaluar mejor las prioridades para la programación. Al hacerlo, debemos prestar especial atención a las nuevas realidades del trabajo, que exigen respuestas diferentes e innovadoras. Por consiguiente, será importante asegurarse de que la Comisión de la Discusión Recurrente: Empleo trabaje de manera concreta y clara, evitando los debates puramente teóricos, y elabore recomendaciones específicas basadas en los datos empíricos y los avances logrados sobre el terreno.

También esperamos mantener la primera discusión exhaustiva sobre el papel de la economía social y solidaria. En esta discusión general se definirá el perfil de un sector importante y se reconocerá que desempeña un papel complementario al del sector privado en la creación de empleo decente y productivo. Esperamos con interés un resultado que considere que las empresas de la economía social y solidaria, especialmente las pequeñas y medianas empresas, no están aisladas del sector privado, sino que comparten valores y dificultades. Al igual que en el sector privado, las empresas de la economía social y solidaria también acusan la debilidad e ineficiencia de las instituciones públicas y las infraestructuras y necesitan asimismo un entorno propicio para el crecimiento. Por lo tanto, una diferencia de trato en materia de políticas sería contraproducente y daría lugar a una competencia desleal.

Aguardamos con interés los debates sobre una nueva norma de la OIT relativa a los aprendizajes. Estos últimos aportan un valor añadido importante al empleo juvenil, las empresas y la sociedad. Desafortunadamente, en muchos países, el estigma que rodea a los aprendizajes con frecuencia pone en peligro la función positiva que cumplen. Una recomendación contundente de la OIT influiría de forma positiva en las políticas e incitaría a más Gobiernos y empresas a implantar sistemas de aprendizaje. Un planteamiento sólido de fomento que prevea incentivos para las empresas, especialmente las pequeñas y medianas empresas, sin duda tendría una mayor incidencia que un planteamiento regulatorio rígido basado en los derechos, como el que establecería un convenio. Necesitamos que el nuevo instrumento contribuya eficazmente a afrontar con urgencia los problemas del desempleo

juvenil, los déficits de competencias en las empresas y los problemas de integración del mercado laboral.

La Comisión de Aplicación de Normas vuelve a reunirse y a debatir las cuestiones prioritarias inscritas en su orden del día. La Comisión se encarga de proporcionar las orientaciones tripartitas al más alto nivel y de más autoridad sobre la aplicación de las normas de la OIT. En concreto, esperamos con interés el debate sobre los cuatro instrumentos relativos al personal de enfermería y los trabajadores domésticos. Esta es la primera vez que la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones ha examinado estos instrumentos en su Estudio General y llega en un momento decisivo, ya que muchos países se enfrentan a graves problemas en sus servicios de salud.

Por supuesto, la labor más exigente de la Comisión de Aplicación de Normas volverá a ser la discusión sobre la lista de casos individuales. La Comisión aprobará su lista final de 22 casos individuales el lunes 30 de mayo. En este sentido, tengo que mencionar que, lamentablemente, en varios Estados Miembros no se respeta el principio básico de la libertad sindical, se bloquean los esfuerzos por lograr un consenso real y significativo sobre las medidas requeridas y se excluye a las organizaciones de empleadores y de trabajadores de las iniciativas para construir un futuro mejor, más sostenible y resiliente. Mantenemos nuestro compromiso de apoyar los avances en este ámbito y también confiamos en que se examine un caso de progreso en la lista de 22 casos. Los debates en la Comisión también deberían brindar la oportunidad de alabar los esfuerzos de los Miembros por armonizar la legislación y la práctica con los convenios.

Al igual que el año pasado, sigo insistiendo en uno de los puntos cruciales: al emprender sus labores este año, la Comisión de Aplicación de Normas debe dejar claro su compromiso de equilibrar el control y satisfacer las necesidades de las empresas sostenibles. Estas necesidades deben reflejarse no solo en los debates, sino también en sus resultados. A pesar de la divergencia de opiniones sobre cuestiones sustanciales, tanto entre los mandantes como entre la Comisión de Aplicación de Normas y la Comisión de Expertos, nosotros —los miembros empleadores— seguiremos expresando nuestros puntos de vista en un espíritu de respeto y entendimiento mutuos. Asimismo, confiamos en que el examen de los casos individuales no se politice y se lleve a cabo en el marco del convenio en cuestión y dentro de los límites de las observaciones de los expertos y la información escrita aportada por los mandantes.

El pasado marzo, el Consejo de Administración eligió un nuevo Director General. El Grupo de los Empleadores está deseando colaborar con el Sr. Gilbert F. Hounqbo, Director General electo. Deseamos una nueva era de liderazgo sólido y fiable en la OIT que pueda dar un nuevo impulso a la resolución equilibrada y consensuada de cuestiones difíciles en el mundo del trabajo, mejorar la confianza y formular nuevos planteamientos innovadores que reúnan a los mandantes de la OIT aquí en Ginebra, pero también —y quizá con mayor importancia— a nivel nacional.

Para concluir, quisiera reiterar que les invitamos a aprovechar al máximo la interacción presencial tanto tiempo postergada para generar resultados de gran repercusión. Esta reunión constituye un momento determinante para el tripartismo y el liderazgo mundial en un sistema multilateral y brinda la oportunidad de remodelar el panorama económico y social de los próximos decenios. Durante este periodo incierto, aprovechemos el impulso generado por la Declaración del Centenario para llevar a la práctica sus prioridades y revitalizar así la autoridad tripartita de la OIT, además de crear soluciones sólidas que puedan responder a los desafíos de nuestro tiempo en la esfera del trabajo decente a través de un entorno propicio para el desarrollo empresarial, la innovación y el crecimiento de la productividad.

Sra. Passchier,
Presidenta del Grupo de los Trabajadores
(original inglés)

Me gustaría felicitar al Presidente y a los Vicepresidentes por su elección y también al Secretario General por el importante papel que deberán desempeñar todos ellos en esta reunión de la Conferencia de la OIT. Tras dos años de restricciones y limitaciones de movimiento a causa de una terrible pandemia, celebro que muy pronto podamos por fin volver a reunirnos de forma presencial en esta importante asamblea, y con esto me dirijo especialmente a todos aquellos que participan a través de Zoom.

Ante todo, quisiera dar la enhorabuena a la Oficina y a su dirección por orientarnos con acierto a través de las complejidades que ha planteado el formato virtual durante este periodo, asegurándose de que la Organización pudiera continuar desempeñando su importante función en el mundo del trabajo y el sistema multilateral, y prestando apoyo a los mandantes en los planos nacional y regional. En particular, me gustaría expresar un especial agradecimiento a la Sra. Anna Jardfelt, Presidenta del Consejo de Administración, por su competente liderazgo durante el último año, indispensable para el buen funcionamiento del Consejo de Administración en estos tiempos difíciles. Muchas gracias, Anna.

Las cuestiones que abordaremos a lo largo de la presente reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo revisten gran importancia para los trabajadores y las trabajadoras de todo el mundo, así como para sus economías y sociedades. Una vez más, la OIT debe demostrar su vitalidad y pertinencia tratando estas cuestiones con determinación y compromiso tripartitos, centrándose en identificar puntos de entendimiento y hallar soluciones comunes a los enormes desafíos que enfrentamos.

Desde nuestra última reunión, la pandemia de COVID-19 ha puesto de manifiesto las deficiencias del sistema común de seguridad humana. Las perspectivas de crecimiento a nivel mundial se han debilitado considerablemente a causa de la guerra en Ucrania, el incremento de los precios de la energía, los alimentos y los productos básicos, y el aumento desmesurado de la inflación. Según los pronósticos de la OIT, el empleo mundial se mantendrá por debajo de los niveles anteriores a la pandemia hasta 2024. Solo este año, la combinación de la COVID-19, la creciente desigualdad y el aumento de los precios de los alimentos podría empujar a la pobreza extrema a unos 263 millones de personas.

Actualmente, están activos en todo el mundo 60 conflictos militares que causan millones de víctimas, se han perdido cientos de miles de vidas solo en el Tigré y el Yemen, y debo señalar de nuevo a su atención la situación que se vive en Myanmar, donde lamentablemente el régimen militar ha reforzado el nefasto control que ejerce sobre el país y su población. Veinticinco millones de personas han tenido que buscar refugio fuera de sus países de origen, y decenas de millones más se han convertido en desplazados internos.

En 2022 nos enfrentamos a las amenazas existenciales que plantean el cambio climático, las pandemias e incluso la posibilidad de una guerra nuclear, a lo que hay que añadir una explosiva mezcla compuesta por el aumento de la pobreza y la desigualdad, el extremismo, el nacionalismo, la violencia de género y la disminución del espacio democrático. Con demasiada frecuencia, se ignoran o infringen los sistemas y estructuras mundiales destinados a proporcionar seguridad, combatir la pobreza y la desigualdad y prevenir el sufrimiento humano. El mundo debe decidir entre una existencia basada en la competencia, la agresión y la inestabilidad o un futuro cimentado en la seguridad mutua, la paz y la solidaridad, con base en la justicia social. Compartimos la tremenda y urgente responsabilidad de adoptar medidas

audaces para promover la justicia social en aras de la paz y la prosperidad para todos. Es necesario un cambio de paradigma en la economía política mundial, que actualmente estimula la corrupción y la avaricia empresarial a expensas de los trabajadores en todo el mundo.

La nuestra es una organización tripartita multilateral de carácter único, que ya ha demostrado su pertinencia en los momentos de crisis. Debemos ponernos manos a la obra y cumplir nuestros respectivos papeles como interlocutores sociales y Gobiernos para hacer frente de forma conjunta a estos desafíos mundiales. Como hemos reiterado en muchas ocasiones, necesitamos un nuevo contrato social entre los Gobiernos, las empresas y los trabajadores a fin de luchar contra la pobreza y la desigualdad que alimentan los conflictos y generan inseguridad, y construir una sociedad más inclusiva, resiliente y pacífica. Necesitamos empleos, derechos, salarios, protección social, igualdad e inclusión.

En 2019, la Declaración del Centenario de la OIT para el Futuro del Trabajo destacó la necesidad de anteponer la dignidad humana y los derechos de los trabajadores a la competencia del mercado. Después de dos años de una pandemia que ha incrementado la inseguridad y la precariedad en el trabajo, debemos hacer más hincapié si cabe en la necesidad de proporcionar seguridad a los trabajadores, por ejemplo a través de un piso de protección laboral para todos los trabajadores que incluya la seguridad y salud en el trabajo como un derecho humano fundamental. Hoy, más que nunca, es vital establecer un fondo mundial para la protección social, y en la quinta Conferencia Mundial sobre la Erradicación del Trabajo Infantil, celebrada recientemente en Durban, se formularon mensajes firmes a favor de la protección social y el desarrollo rural. Debemos avanzar en materia de responsabilidad empresarial en las cadenas de suministro y abordar urgentemente la necesidad de proteger a más de 1 000 millones de trabajadores de la economía informal y de plataformas, en particular mediante la formalización y la reglamentación. Por último, pero no por ello menos importante, necesitamos aplicar con urgencia un programa transformador en el ámbito de la igualdad de género.

Son retos importantes que nos plantea la Declaración del Centenario y que todos nos hemos comprometido a asumir. Pero también son requisitos para lograr la paz duradera y la prosperidad compartida, garantizar la transición justa que el mundo necesita para superar la emergencia climática y alcanzar la resiliencia necesaria para gestionar y superar las crisis mundiales.

Por consiguiente, acogemos con satisfacción la memoria del Director General, titulada *Países menos adelantados: crisis, transformación estructural y futuro del trabajo*, así como el tema de la Cumbre sobre el Mundo del Trabajo, que tendrá lugar la próxima semana y versará sobre las posibles vías para hacer frente a la crisis multifacética que atravesamos. En este contexto, también quisiera felicitar al Director General y a su equipo por el anexo a su memoria sobre la situación de los trabajadores de los territorios árabes ocupados, donde se expone una dura realidad: una situación que ya era terrible ahora es incluso más desesperada como consecuencia de la pandemia de COVID-19, no existen perspectivas de mejora y las personas jóvenes y las mujeres figuran entre los grupos más afectados. En calidad de mandantes de la OIT, no podemos continuar dando por sentados estos informes anuales en los que se describe una situación que continúa deteriorándose. Tanto en el seno de nuestra organización como en el contexto más amplio del sistema de las Naciones Unidas, tenemos que volver a plantear la adopción de medidas posibles y necesarias para dar a la población palestina alguna esperanza en cuanto al fin de la ocupación y la posibilidad de un futuro mejor. En resumidas cuentas, nos queda mucho trabajo por delante.

Permítanme ahora abordar otros puntos inscritos en el orden del día de la reunión de la Conferencia. La Comisión de Aplicación de Normas constituye la columna vertebral de nuestra

organización. Es nuestro deber apoyarla y valorarla en su justa medida. La OIT solo podrá cumplir su mandato si tiene la capacidad de supervisar eficazmente la aplicación de las normas del trabajo en todos los países, sin excepción. Solo en ese caso podremos establecer reglas de juego equitativas y mejorar las condiciones de vida y de trabajo para los trabajadores, sin que exista competencia desleal. Por consiguiente, debo expresar nuestra gran preocupación ante la falta de adopción de medidas por parte de algunos Gobiernos en respuesta a las recomendaciones formuladas por el sistema de control. La Comisión examinará casos de violaciones graves de derechos y no deseo anticiparme a esos debates.

Sin embargo, quisiera señalar a su atención el caso de Belarús. Después de 18 años sin aplicarse las recomendaciones formuladas por una comisión de encuesta en 2004, docenas de dirigentes y delegados sindicales fueron detenidos en abril, de los cuales al menos diez continúan bajo custodia, con escaso o nulo acceso a sus familias o colegas sindicales. Aliaksandr Yarashuk, presidente del Congreso de Sindicatos Democráticos de Belarús y miembro del Congreso de Administración de la OIT, es uno de ellos. Es inaceptable. Juntos, tendremos que buscar medidas apropiadas a fin de garantizar que Belarús cumpla su obligación de respetar la libertad sindical, tanto en beneficio de los dirigentes sindicales en cuestión como para preservar la credibilidad de nuestra organización.

La Comisión también examinará el Estudio General de 2022 (*Garantizar un trabajo decente para el personal de enfermería y los trabajadores domésticos, actores claves en la economía del cuidado de personas*). Se trata de un informe muy oportuno, tal como ha dicho el Director General, teniendo en cuenta que estos dos grupos de trabajadores han ofrecido al mundo una labor y unos servicios esenciales, al tiempo que han sido los más afectados por los consiguientes riesgos de salud y seguridad.

Esto me lleva a abordar una de las cuestiones principales del orden del día de la presente reunión de la Conferencia, a saber, la inclusión de la salud y seguridad en el trabajo en el marco de la OIT relativo a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. La crisis de la COVID-19 ha puesto de manifiesto que la seguridad y salud en el trabajo no deben darse por sentadas, ya que millones de trabajadores de los servicios de atención de salud y otros trabajos de primera línea han sostenido las economías y las sociedades corriendo graves riesgos para su propia salud y seguridad y las de sus familias. Por tanto, el respeto de la seguridad y la salud de los trabajadores debe ser un elemento central de las políticas de recuperación con arreglo a las normas pertinentes de la OIT. No podemos sino reiterar que la pandemia ha demostrado la pertinencia y la urgencia de declarar la seguridad y salud en el trabajo como un derecho fundamental. Tras los debates celebrados en reuniones anteriores de la Conferencia y del Consejo de Administración, confiamos en poder hacer oficial por fin esa inclusión, que alberga el potencial de mejorar las condiciones de trabajo y el entorno laboral de millones de trabajadores en todo el mundo. Hace demasiado tiempo que esta cuestión está pendiente y esperamos que no requiera nuevos debates prolongados.

Estamos dispuestos a encontrar soluciones sólidas y creíbles para los aspectos que aún se deben resolver. La discusión sobre los aprendizajes es la primera de un proceso de dos años durante el cual se trabajará en la elaboración de una nueva norma. Supondrá una excelente ocasión para mejorar la calidad de los aprendizajes y las prácticas profesionales, plantear formas de mejorar el acceso a estas modalidades de adquisición de competencias para todos los trabajadores, incluidos los grupos vulnerables, brindarles oportunidades reales de transición hacia empleos decentes, y ofrecerles protección contra posibles abusos y explotación. Esto es esencial para un gran número de trabajadores jóvenes que se encuentran al inicio de sus carreras y también, cada vez más, para los trabajadores de edad más avanzada, ya que les permite acceder a mejores oportunidades de aprendizaje permanente a lo largo de sus carreras.

Asimismo, celebraremos una discusión sobre la economía social y solidaria, una esfera de trabajo que se ha descuidado durante demasiado tiempo y que podría desempeñar un papel importante a la hora de hacer frente a algunos de los problemas que plantea el sistema actual, centrado principalmente en la creación de valor para los accionistas y en el beneficio de unos pocos, lo cual está relacionado con la desigualdad y la informalidad. Es fundamental que nuestra discusión ayude a aclarar la diferencia entre las organizaciones que realmente forman parte de la economía solidaria redistributiva y las empresas comerciales privadas, y contribuya a crear un marco normativo que facilite sus actividades y su inscripción, velando al mismo tiempo por la plena aplicación de las normas del trabajo. Ignorar lisa y llanamente estos modelos empresariales alternativos simplemente empuja a las empresas a la informalidad y expone a sus trabajadores a formas de trabajo precarias e inseguras, así como a posibles situaciones de explotación. Nuestra discusión puede contribuir a lograr que la economía social y solidaria se convierta en parte de la solución, en lugar de ser parte del problema.

La discusión recurrente sobre las políticas de empleo es sumamente importante habida cuenta de la actual crisis del empleo. Frente a esta, la única forma de reconstruir para mejorar consiste en crear empleos de calidad y abordar la naturaleza cada vez más precaria de los mercados de trabajo, que da lugar a generaciones perdidas de trabajadores jóvenes que no pueden permitirse una vivienda adecuada o incluso formar una familia. Durante la pandemia, se ha observado una mayor proliferación de antiguas y nuevas formas de trabajo precario e inseguro, que ha afectado especialmente a las mujeres, los trabajadores migrantes y otros grupos vulnerables del mercado de trabajo. Ahora debemos evitar a toda costa que el proceso de recuperación se base en seguir ampliando esas modalidades de trabajo, ya que ello conduciría inevitablemente a una recuperación precaria. Debemos invertir en construir mejor para el futuro con trabajo decente y empleos que ofrezcan una protección adecuada a todos los trabajadores, como se destaca en la Declaración del Centenario.

Estamos fortaleciendo la relación de trabajo y su protección, y la negociación colectiva desempeña una función esencial en este ámbito. Nos sentimos orgullosos de nuestra singular naturaleza tripartita, pero debemos estar a la altura de las expectativas que hemos creado y demostrar que el tripartismo puede obtener resultados donde otras instituciones no consiguen avanzar. En los momentos de crisis hay que mostrar solidaridad y tenemos la firme obligación constitucional de no dejar a nadie atrás. Espero que esta reunión de la Conferencia resulte fructífera para todos.

Clausura de la sesión

El Presidente

Con ello concluimos la apertura de la Conferencia y el establecimiento de los distintos órganos que nos permitirán desempeñar nuestras labores a lo largo de las próximas dos semanas.

Las Comisiones emprenderán sus labores el lunes 30 de mayo y la plenaria retomará sus labores el día 6 de junio, conforme al programa establecido. Hasta entonces, cúmpleme desear a los miembros de las comisiones técnicas que las discusiones que lleven a cabo en estos días sean fructíferas.

Declaro clausurada la sesión inaugural de la 110.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

(Se levanta la sesión a las 14.30 horas).